

CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA CAR PARTS TRADING COMPANY B.V.

1 General

1. Las presentes Condiciones Generales son de aplicación a cualquier oferta, presupuesto o contrato entre Car Parts Trading Company B.V., con el nombre comercial Multikey (en adelante: MK) y el Comprador a los cuales MK haya declarado aplicables dichas condiciones, salvo indicación contraria en otros contratos (tales condiciones prevalecerán sobre las presentes condiciones). Las condiciones además se aplicarán a acuerdos con el Comprador para cuyo cumplimiento MK deba involucrar con terceros.
2. Si una o más disposiciones contenidas en las presentes condiciones generales fueran nulas o anuladas en algún momento, total o parcialmente, esto no afectará la total aplicabilidad de las demás disposiciones en las presentes condiciones generales. En tal caso, MK y el Comprador acordarán, de mutuo acuerdo, nuevas disposiciones que sustituyan las disposiciones nulas o anuladas, respetando en la mayor medida posible el objeto y el tenor de las disposiciones originales.
3. En caso de duda acerca de la interpretación de una o varias disposiciones contenidas en las presentes condiciones generales, éstas deberán interpretarse 'de acuerdo con el espíritu' de dichas disposiciones. Asimismo, si se produjera entre las partes alguna situación no prevista en las presentes condiciones generales, tal situación se evaluará de acuerdo con el espíritu de las presentes condiciones generales.
4. El hecho de que MK no exija siempre el cumplimiento estricto de las presentes condiciones, no implica que las disposiciones contenidas en las mismas no sean aplicables ni que MK pierda, en mayor o menor medida, el derecho de exigir el cumplimiento estricto de las disposiciones incluidas en las presentes condiciones en otros casos.

2 Presupuestos y ofertas

1. Todos los presupuestos y ofertas de MK son sin compromiso. Un presupuesto o una oferta queda sin efecto si el producto al que el presupuesto o la oferta se refiere deja de estar disponible.
2. MK no podrá ser obligado al cumplimiento de sus presupuestos u ofertas si el Comprador puede razonablemente suponer que dichos presupuestos u ofertas, o parte de ellos, contienen un claro error de ortografía o equivocación.
3. Los precios indicados en un presupuesto o una oferta no incluyen el IVA ni otras tasas impuestas por las autoridades o, en su caso, gastos realizados en virtud del acuerdo, incluidos gastos de envío y administrativos, salvo indicación contraria.
4. Si la aceptación (sea o no sobre aspectos secundarios) difiere del ofrecimiento contenido en la oferta o el presupuesto, MK no estará sujeto a ello. El contrato no se perfeccionará, en tal caso, conforme a dicha aceptación divergente, a menos que MK indique lo contrario.

3 Duración del contrato, plazos de entrega y entregas, cumplimiento/modificación del contrato

1. El contrato entre MK y el Comprador se celebrará por tiempo indefinido, a menos que la naturaleza del acuerdo permita derivar otra cosa o si las partes acuerdan lo contrario, de forma expresa y por escrito.
2. Si MK necesitara datos del Comprador para el cumplimiento del contrato, el plazo de ejecución no empezará a correr hasta que el Comprador haya puesto los mismos de forma correcta y completa a disposición de MK.
3. Los plazos de entrega solamente pueden indicarse de forma aproximada y no son vinculantes. El incumplimiento del plazo no da derecho al Comprador a anular el contrato ni a reclamar indemnización alguna.
4. La entrega se realiza franco fábrica de MK, salvo acuerdo contrario. El Comprador tendrá la obligación de recibir la mercancía en el momento en que esta sea puesta a su disposición. Si el Comprador rechazara la recepción o no facilitara información o instrucciones necesarias para la entrega, MK tendrá derecho a actuar según su criterio, por cuenta y riesgo del Comprador.
5. En diferentes pedidos MK calculará una tasa de carga por el importe indicado en nuestro Catálogo Web. Dichas tarifas serán vinculantes y se cargarán en cuenta en la facturación. MK tendrá derecho a modificar la forma de envío así como dichas tarifas siempre que lo estime conveniente.
6. Si el Comprador incumpliera cualquier obligación contraída para con MK, el Comprador será responsable de cualquier daño (incluidos gastos) sufrido por parte de MK como consecuencia directa o indirecta de ello.
7. Si MK acordara con el Comprador un precio fijo, MK tendrá no obstante derecho a aumentar en cualquier momento dicho precio sin que el Comprador en tal caso tenga derecho a rescindir el acuerdo por dicho motivo, si el aumento del precio resulta de una facultad o una obligación legal o basada en cualquier otro fundamento no previsible en el momento de firmar el contrato.

4 Seguridad

La responsabilidad relativa al control de la legitimidad del pedido, entre otras cosas, aunque no exclusivamente el control de la propiedad del vehículo para el cual sirve el pedido, en todo caso reside completamente en la parte que realiza el pedido. En cualquier caso, la parte que realiza el pedido comprobará mediante documentación oficial (documento de identidad en combinación con el permiso de circulación) la legítima propiedad del vehículo en cuestión.

5 Ejemplos/Imágenes

Si MK enseña o facilita un ejemplo, incluidas las fotos y/o imágenes del Catálogo Web de MK, se asume que únicamente lo hace a modo de ilustración. La calidad de la mercancía a entregar podrá diferir de la foto o la imagen.

6 Fuerza mayor

1. MK no estará obligado a cumplir ninguna obligación para con el Comprador en caso de impedimento como consecuencia de una circunstancia que no se puede atribuir a culpa ni le sea imputable en virtud de la ley, un acto jurídico o una práctica generalmente aceptada.
2. En las presentes condiciones generales, se entenderá por fuerza mayor, además del significado que le otorga la ley y la jurisprudencia, cualquier causa externa prevista o imprevista que escape al control de MK y que impida a MK cumplir con sus obligaciones. Esto incluye huelgas laborales en la empresa de MK o de terceros.
3. Mientras dure el periodo de fuerza mayor MK podrá suspender las obligaciones contraídas en virtud del contrato. Si dicho periodo se extiende por más de dos meses, cualquiera de las partes tendrá derecho a resolver el contrato, sin obligación de indemnizar a la otra parte.
4. Si al momento de producirse la situación de fuerza mayor, MK ha cumplido o puede cumplir parcialmente las obligaciones derivadas del contrato y la parte cumplida o a cumplir posee un valor independiente, MK tendrá derecho a facturar por separado la parte ya cumplida o a cumplir. El Comprador tendrá la obligación de abonar la factura como si de un contrato separado se tratara.

7 Pago y gastos de cobro

1. El pago deberá realizarse dentro de un plazo de 30 días contados desde la fecha de facturación, del modo indicado por MK y en la moneda en la que se facture, salvo indicación contraria escrita por parte de MK. MK tendrá derecho a facturar de forma periódica.
2. Si el Comprador no abonara una factura dentro del plazo establecido, el Comprador estará en mora sin necesidad de previo aviso. En tal caso el Comprador adeudará un interés del 1% mensual, a menos que el interés legal sea superior, en cuyo caso se adeudará el interés legal. El interés sobre el importe exigible se calculará desde el momento en el que el Comprador esté en mora hasta el momento de pago de la totalidad del importe debido.
3. MK tendrá derecho a descontar los pagos realizados por parte del Comprador en primer lugar de los gastos, luego del interés devengado y finalmente del principal y el interés acumulado.
4. MK podrá, sin incurrir en incumplimiento, rechazar una oferta de pago si el Comprador indica otro orden de atribución del pago. MK podrá rechazar el abono íntegro del principal si dicho abono no incluye también el interés devengado y acumulado y los gastos de cobro.
5. El Comprador nunca tendrá derecho a descontar lo que MK le deba a él.
6. Cualquier objeción al importe de una factura no suspenderá la obligación de pago. El Comprador que no tenga derecho a ningún recurso en virtud de la sección 6.5.3 (artículos 231 a 247 del libro 6 del Código Civil [neerlandés]), tampoco tendrá derecho a suspender el pago de una factura por cualquier otro motivo.
7. Si el Comprador incurriera en incumplimiento o estuviese en mora en cuanto al cumplimiento (dentro del plazo establecido) de sus obligaciones, todos los gastos razonablemente necesarios para conseguir el pago extrajudicialmente correrán a cargo del Comprador. Los gastos extrajudiciales se calcularán en base a lo generalmente aceptado en la práctica en materia de cobros en los Países Bajos. Sin embargo, si MK hubiera incurrido en gastos de cobro más elevados razonablemente necesarios, los gastos realizados efectivamente entrarán en consideración para su indemnización. Los eventuales gastos judiciales y de ejecución también correrán por cuenta del Comprador. El Comprador además adeudará intereses sobre los gastos de cobro debidos.

8 Garantía y Responsabilidad

(Cualquier disposición dentro de la legislación europea en esta materia prevalecerá)

1. La mercancía a entregar por parte de MK cumplirán con los requisitos y las normas habituales razonablemente aplicables en el momento de entrega y para lo cual en circunstancias de uso normal está destinada en la Unión Europea.
2. MK garantizará que la mercancía vendida está libre de defectos de diseño, materiales y de fabricación, durante un plazo de 12 meses a partir de la entrega.
3. La garantía sobre la mercancía entregada y/o los servicios prestados en general no se extenderá más allá de la reparación de la mercancía entregada o la entrega gratuita de nuevas piezas (daños directos). Lo anterior estará sujeto al criterio de MK.
4. No se podrán recuperar de MK daños indirectos o consecuenciales ni compensación por instalación ni ampliación. La posible responsabilidad de MK no cubrirá nunca los daños indirectos o consecuenciales y, en todo caso, quedará limitada al importe de los desembolsos por parte del asegurador de MK, en su caso. MK rechaza cualquier responsabilidad de daños de cualquier índole provocados por haberse basado MK en datos incorrectos y/o incompletos facilitados por o en nombre del Comprador.
5. Si fuera aplicable la garantía indicada en el apartado segundo y la mercancía presentara algún defecto, MK procederá a la reparación y/o sustitución de la mercancía dentro de un plazo de 30 días después de que el Comprador haya notificado el defecto por escrito.
6. Productos devueltos para la evaluación de la garantía deberán hacerse llegar a MK franco y por cuenta y riesgo propio. El reenvío de dichos productos se deberá realizar de común acuerdo con MK y debidamente embalado.
7. La garantía quedará sin efecto si el Comprador hubiera provocado el daño por una manipulación incorrecta o un montaje/instalación incorrecta de una mercancía bajo garantía. Manipulación, montaje/instalación incorrectos incluyen: errores de instalación y/o montaje y/o uso indebido.
8. El Comprador deberá demostrar que la mercancía presenta un defecto cubierto por la garantía, dentro del plazo de dicha garantía.
9. Cualquier reclamación de garantía quedará sin efecto si las mercancías entregadas son o han sido sometidas a reparaciones o manipulaciones por parte de terceros sin la autorización escrita de MK.
10. Al finalizar el plazo de garantía, todos los gastos de reparación o sustitución, incluidos los gastos administrativos y de envío, correrán por cuenta del Comprador.

9 Defectos, plazos para formular reclamaciones

1. El Comprador deberá (hacer) realizar una comprobación de la mercancía adquirida en el momento de su entrega o tan pronto como sea posible posteriormente. En dicha comprobación el Comprador deberá controlar si la mercancía entregada se ajusta a los términos del contrato, a saber:
 - Si se ha entregado la mercancía correcta;
 - Si la mercancía entregada cumple con lo acordado en cuanto a la cantidad (por ejemplo el número);
 - Si la mercancía entregada cumple con los requisitos de calidad acordados o, a falta de estos, con los requisitos que se puedan exigir para un uso normal y/o fines comerciales.
2. En caso de detectarse defectos o deficiencias visibles, el Comprador deberá notificarlo por escrito a MK dentro de un plazo de 8 días a contar desde la fecha de entrega. En caso de notificación fuera de dicho plazo, caducará el derecho del Comprador a indemnización. El Comprador deberá notificar por escrito a MK los posibles defectos no visibles dentro del plazo de 8 días tras constatación y entrega. Aunque el Comprador reclamara dentro de los plazos establecidos, permanecerá intacta su obligación de pago y recepción de los pedidos realizados. La mercancía solamente podrá devolverse a MK previa autorización escrita.
3. MK rechaza cualquier tipo de responsabilidad por errores de introducción de datos, si el pedido ha sido realizado telefónicamente y por fax. Tales pedidos quedarán excluidos de readmisión con crédito, salvo criterio contrario por parte de MK. Los clientes deberán comprobar la exactitud del pedido inmediatamente después de introducir los datos.
4. En caso de devolución de artículos, el derecho de propiedad volverá a pertenecer a MK en cualquier circunstancia.

10 Suspensión, resolución y terminación anticipada del contrato

1. MK tendrá el derecho a suspender el cumplimiento de las obligaciones o a resolver el acuerdo si:
 - El Comprador no cumple (íntegramente) sus obligaciones o dentro de los plazos establecidos;
 - El Comprador no cumple con obligaciones exigibles en virtud de acuerdos derivados;
 - Determinadas circunstancias que llegan a conocimiento de MK después de firmar el acuerdo dan motivo suficiente para temer que el Comprador no cumpla con las obligaciones;

- Al Comprador, al firmar el acuerdo, se le solicita constituir una garantía de cumplimiento de sus obligaciones en virtud del acuerdo y el Comprador deja de constituir la o tal garantía resulta insuficiente;
 - Si debido al retraso por parte del Comprador ya no es posible exigir a MK el cumplimiento del contrato bajo las condiciones inicialmente establecidas, MK tendrá derecho a resolver el contrato.
2. Además, MK tendrá derecho a resolver el contrato en caso de producirse circunstancias de tal índole que imposibiliten el cumplimiento del contrato o en caso de producirse otras circunstancias de tal naturaleza que no se pueda exigir a MK de forma razonable mantener sin cambios el contrato.
 3. En caso de resolución del contrato, los créditos de MK respecto del Comprador serán inmediatamente exigibles. Si MK suspende el cumplimiento de las obligaciones, conservará todos sus derechos en virtud de la ley y del contrato.
 4. Si MK procediera a la suspensión o la resolución, no tendrá ningún tipo de obligación de indemnización de los daños y gastos que se produzcan como consecuencia de ello.
 5. Si la resolución es imputable al Comprador, MK tendrá derecho a indemnización de los daños, incluidos los gastos, producidos directa o indirectamente como consecuencia de ello.
 6. Si el Comprador incumpliera sus obligaciones en virtud del acuerdo y tal incumplimiento justificara la resolución, MK tendrá derecho a resolver con efecto inmediato el acuerdo, sin ninguna obligación de pago de ningún tipo de indemnización por su parte, mientras que el Comprador por causa de incumplimiento sí estará obligado a indemnizar.
 7. Si MK pusiera término de forma anticipada al contrato, MK deliberará de común acuerdo con el Comprador acerca de las actividades todavía a realizar relativas al contrato en cuestión, incluida la posible cesión a terceros. Lo anterior no será de aplicación si la terminación es imputable al Comprador. En caso de incurrir MK en gastos adicionales como consecuencia de la posible cesión de las actividades a terceros, dichos gastos correrán por cuenta del Comprador. El Comprador tendrá la obligación de abonar dichos gastos dentro del plazo establecido a tal fin, salvo indicación contraria por parte de MK.
 8. En caso de liquidación, de (solicitud de) suspensión de pagos o de quiebra, de embargo -si y por cuanto el embargo no se levantara dentro del plazo de tres meses- por parte del Comprador, de saneamiento de deudas o cualquier otra circunstancia por la que el Comprador deje de disponer libremente de su patrimonio, MK tendrá la libertad de poner término, con efecto inmediato, el contrato o de anular el pedido o contrato, sin ninguna obligación de pago de cualquier tipo de indemnización por su parte. Los créditos de MK contra el Comprador en tal caso serán inmediatamente exigibles.
 9. Si el Comprador anula total o parcialmente un pedido realizado, la mercancía pedida o preparada para el mismo será facturada de forma íntegra al Comprador, incrementada por los posibles gastos de suministro, recogida y entrega correspondientes y la mano de obra reservada para el cumplimiento del contrato.

11 Reserva de propiedad

MK se reservará la propiedad de la mercancía entregada hasta que el Comprador abone la totalidad del precio de compra de dicha mercancía.

12 Aumento del precio

MK tendrá derecho a proceder en cualquier momento que estime conveniente a la modificación de los precios indicados en el Catálogo Web. Los aumentos de los precios surtirán efecto desde el momento en el que se hagan visibles como tal en la página web.

13 Derecho aplicable

Cualquier acuerdo entre MK y el Comprador se regirá por el derecho neerlandés.

14 Lugar y modificación de las condiciones

Las presentes condiciones han sido depositadas en la Cámara de Comercio.